

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES MIGUEL ÁNGEL GIGLIO SpA

Pág. : 58
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2753386

EXTRACTO

ALEJANDRA HIDALGO FUENTES, abogada, Notario Público Titular de la 22º Notaría de Santiago, con oficio en Avenida El Bosque Norte N° 047, Las Condes, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 30 de Diciembre de 2025, Repertorio N°1.465-2025, ante mí, ALBERTO ESTEBAN GIGLIO BRAVO, chileno, domiciliado en Camino Las Nieves N° 5010, Rengo, Región del Libertador O'Higgins, en representación de MIGUEL ÁNGEL GIGLIO BRAVO, chileno, domiciliado en Vía Tiburtina 135, código postal 00185 Roma, Italia; constituyó una Sociedad por Acciones: Razón social: "INVERSIONES MIGUEL ÁNGEL GIGLIO SpA" Objeto: El arrendamiento, compra y venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también el desarrollo de cualquier tipo de proyectos inmobiliarios; además, podrá, invertir en bienes muebles corporales de toda clase, como acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Podrá además tener por objeto la prestación de servicios a terceros de cualquier tipo, tales como arriendo de instalaciones de oficinas y laboratorios, de servicio de personal administrativo y secretaría, y de servicios de aseo y de transporte. Podrá realizar toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con el giro antes mencionado y que socios determinen de común acuerdo. Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros. Capital: \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie e igual valor que se emiten, suscriben y pagan por el constituyente en este acto, al contado y en dinero efectivo, ingresado en caja social. Administración y uso de la razón social: Indistintamente a don ALBERTO ESTEBAN GIGLIO BRAVO y/o a don MIGUEL ÁNGEL GIGLIO BRAVO. Duración: indefinida. Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 7 de Enero de 202/nh



CVE 2753386

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl